



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 13 MAR 2026

Expediente Electronico N° ORA-372/2025.-

Resolución N° D-ORAN-108/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-062/2026 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se autoriza a convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar, Interino, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica con extensión de funciones a Matemática para Informática de las Carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, indicando en el Artículo 3° de la resolución la conformación de la Comisión Asesora correspondiente.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° CS-301/1991 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán eleva el cronograma del presente Llamado; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar, Interino, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica con extensión de funciones a Matemática para Informática de las Carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicado que las inscripciones se realizarán en Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- **Publicidad:** 18, 19, 20, 25 y 26 de Marzo de 2026.-
- **Inscripción de Interesados:** 27, 30 y 31 de Marzo 01 y 06 de Abril de 2026, de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas en Dirección Administrativa Académica o Secretaría Académica, mediante presentación de Nota por duplicado dirigida a la Decana de la Facultad Regional Orán, Tres (3) copias del Detalle Curricular (C.V) y Una (1) copia de la Documentación Probatoria.
- **Cierre de Inscripción:** 06 de Abril de 2026, horas 19:00.
- **Publicación de Inscriptos:** 07 y 08 de Abril de 2026.
- **Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones:** 09 y 10 de Abril de 2026, hasta horas 12:00.
- **Evaluación de Antecedentes y Entrevista:** 13 de Abril de 2026, a horas 10:00.



Handwritten signature in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Avarado N° 751
Telefax 03878-421388

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-372/2025.-

Resolución N° D-ORAN-108/2026.-

ARTICULO 3°: Indicar los requisitos que deben reunir los alumnos para ser aspirantes al cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para el presente llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución N° CS-301/1991 y modificatorias; siendo los siguientes:

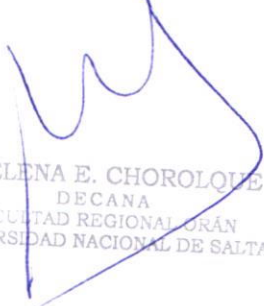
- a) *Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.-*
- b) *Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.*
- c) *Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 meses (Resolución N° CS-181/99), previos al cierre de inscripción.-*
- d) *Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.*
- e) *Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes al currículo del título obtenido (Resolución N° CS-030/99).*

ARTICULO 4°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del área de Ciencias Exactas, Miembros de la Comisión Asesora (Res. N° CD-ORAN-062/2026) para su conocimiento y efectos.

hc


D^{SA} C. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA